

ID: 0000001004448

Identificador Único Universal: 2009-022176

Número de Expediente: CO-UV/Sept. 2008

Fecha de Publicación: 21/01/2009

Hora de Publicación: 12:52

Entidad Adjudicadora

Tipo de Administración: Administración Local

Actividad: Servicios de Carácter General

Actividad: Servicios Sociales y Promoción Social

Actividad: Educación

Actividad: Cultura

Actividad: Medio Ambiente

Actividad: Sanidad

Actividad: Ocio

Actividad: Infraestructuras

Tipo de Entidad Adjudicadora: Órgano de Contratación

Datos de la Entidad

Identificadores de la Entidad

Identificador plataforma: 30007460001409

CIF: P2608400D

Denominación de la Entidad

Nombre: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Lardero

Dirección Postal

Vía: Plaza España, 12

Ciudad: Lardero (La Rioja) - 26140

País: ES

Contacto

Nombre: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Lardero

Teléfono: (34) 941 44 80 03

Fax: (34) 941 44 90 00

Correo Electrónico: contratacion@aytolardero.org

Responsable

Cargo: Alcalde

Resultado de Adjudicación

Resultado: Adjudicado Definitivamente

Descripción: ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS REFORMA Y AMPLIACION DE ACERAS EN LA URBANIZACION VILLA PATRO - 1ª FASE. Examinado el expediente de tramitación ordinaria, incoado para la contratación mediante procedimiento negociado con publicidad por razón de la cuantía del contrato para la ejecución de la obra de "Reforma y ampliación de aceras en la urbanización Villa Patro, 1ª Fase", y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, a favor de ANTIS OBRA CIVIL, S. L., por ser quien realiza la oferta económicamente más ventajosa, que se ofrece a llevar a cabo la obra por el precio de DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS, CON VEINTIOCHO CENTIMOS

(201.491,28.- €) IVA incluido, y visto: 1º.- Que el acuerdo de adjudicación provisional, se ha notificado a los licitadores, se ha publicado en el Perfil de Contratante del órgano de contratación con fecha 21/11/2008 y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. 2º.- Que por el adjudicatario provisional se ha constituido la garantía definitiva por importe de 8.684,97.- euros, y se dispone de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación definitiva, queda pendiente la liquidación de los anuncios que se realizará una vez se tenga conocimiento del importe. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: PRIMERO.- Excluir a GRAVAS PEREZ, S.A. del procedimiento licitatorio, en base a la falsedad de los documentos aportados en el sobre nº 2, sobre disposición de técnicos colaboradores de la empresa. SEGUNDO.- Adjudicar definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de "REFORMA Y AMPLIACION DE ACERAS EN LA URBANIZACION VILLA PATRO - 1ª FASE", con arreglo al proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Industrial, D. José Ignacio Castellón Ridruejo en junio de 2008 (Visado por el Colegio Oficial del Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja el 4/8/2008), y al Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 10 de septiembre de 2008, por la cantidad de 201.491,28.- euros (IVA incluido), a ANTIS OBRA CIVIL S.L., para realizarlo en el plazo de TRES MESES y una garantía de UN AÑO, por ser la oferta económicamente más ventajosa tras la valoración de los criterios de adjudicación. TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 5.611 del Presupuesto Municipal de 2008. CUARTO.- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días hábiles siguientes, a todos los empresarios participantes en el procedimiento de contratación y disponer su publicación en el Perfil del Contratante y, en su caso, en el Boletín Oficial de La Rioja. QUINTO.- Requerir al adjudicatario para que comparezca en este Ayuntamiento el próximo día 26 de enero de 2009, a las 12,00 horas, para formalizar el contrato en documento administrativo, para una vez realizadas las actuaciones pertinentes extender el acta de replanteo e iniciar las obras. SEXTO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde, D. José Antonio Elguea Nalda, para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Importe de la adjudicación (sin impuestos): 173.699,38 Euros

Fecha del Acuerdo: 13/01/2009

Adjudicatario

Identificadores de la Entidad

CIF: B26379545

Denominación de la Entidad

Nombre: ANTIS OBRA CIVIL, S.L.

Dirección de Visita

Dirección

Via: TERUEL, 7, 1º C

Ciudad: LOGROÑO - 26006

País: ES

Objeto del Contrato

Descripción: Reforma y ampliación de aceras en la Urbanización Villa Patro. 1ª FASE

Tipo de Contrato: Obras

Subtipo: Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil

Restringido por Acuerdo de Contratación Pública: NO

Admisión de Variantes: NO

Importe (sin impuestos): 207.031,44 Euros

Clasificación CPV

45233252 Trabajos de pavimentación de calles.

Subcontratación: